

FE DE ERRATAS

PROCESO DE ASCENSO EN EL MARCO DE LA CENTÉSIMA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 32513

PLIEGO: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

UNIDAD EJECUTORA: 400-785 - SALUD CAJAMARCA

DOCUMENTO RECTIFICADO: *Listado de Aptos y No Aptos al Proceso de Ascenso*

Se hace del conocimiento de los postulantes, servidores y público en general que se ha detectado un error material en la publicación del **Listado de Aptos y No Aptos al Proceso de Ascenso**, el cual se rectifica en los siguientes términos:

CUADRO COMPARATIVO DE RECTIFICACIÓN

Campo / Rubro	DICE (Publicación Anterior)		DEBE DECIR (Publicación Corregida)
N° de Orden / Registro	23		(Se reubica a la Relación de No Aptos
Postulante	PACHAS AVALOS, WILFREDO		PACHAS AVALOS, WILFREDO
Tipo y N° Documento	DNI N° 21859828		DNI N° 21859828
Pliego / U.E.	470 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA / SALUD CAJAMARCA		470 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA / SALUD CAJAMARCA
Cargo / Nivel Inicial	OBS-II		OBS-II
Tiempo de Servicio Total	9 años		9 años
Condición del Postulante	RELACIÓN DE APTOS (Apto)		RELACIÓN DE NO APTOS (No Apto)
Niveles a Subir / Ascenso	1 Nivel (N-II)		0 Niveles (No Aplica)
Motivación Observación	/ (En blanco)		NO CUMPLE CON EL TIEMPO GLOBAL DE SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS DE 10 AÑOS AL 31 DE JULIO DEL 2024; ESTABLECIDO EN EL NUMERAL B) DEL ARTÍCULO 5, TÍTULO II DEL DECRETO SUPREMO 012-2026-SA.

SUSTENTO Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL

1. **Requisito Normativo:** El numeral b) del artículo 5 del Título II del **Decreto Supremo N° 012-2026-SA** exige contar con un tiempo global mínimo de servicios efectivamente prestados de **diez (10) años** al 31 de julio de 2024 para acceder a la promoción en el nivel remunerativo.
2. **Evaluación de Expediente:** Revisado el tiempo de servicios del señor **PACHAS AVALOS WILFREDO** (DNI N° 21859828), registra un tiempo total comprobado de **9 años**, por lo que no alcanza el mínimo legal requerido para ser declarado apto.
3. **Efecto de la Rectificación:** Se rectifica la condición del postulante de **APTO a NO APTO**, incluyéndolo formalmente en la **Relación de No Aptos** de la Unidad Ejecutora 400-785 - Salud Cajamarca.

Cajamarca, **11 septiembre de 2026**

ATENTAMENTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ASCENSO

